



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio
y Vivienda

SOLICITUD

ACCESO A PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN/RENOVACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE CONSEJEROS DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA. (Código de procedimiento: 891)

PROVINCIA DE EXAMEN:

Convocadas por Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
FECHA DE NACIMIENTO:		LUGAR DE NACIMIENTO:					
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
<input type="checkbox"/> Persona con discapacidad del 33% o mayor (a los efectos de adaptación de las pruebas). <input type="checkbox"/> Persona perceptora del Ingreso Mínimo Vital, o Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, o ambas (al día de finalización del plazo de solicitudes).							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones (2).

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere la Resolución de la convocatoria.

3. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre): (1)

<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de mis datos relativos a la condición de persona beneficiaria de la prestación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) a través del Servicio de Consulta de Prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas de la Administración Competente, y aporto certificación acreditativa correspondiente.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de mis datos relativos a la condición de persona beneficiaria de la Renta Mínima de Inserción Social (RMIS) a través de la base de datos de la Administración Competente, y aporto certificación acreditativa correspondiente.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de discapacidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporto documentación acreditativa de los datos de discapacidad.

(1) En caso de manifestar su oposición justificará, una vez presentada la solicitud de forma telemática, ante el órgano gestor de las pruebas de la provincia de examen (indicado en la Resolución de convocatoria de las pruebas), que cumple los requisitos indicados.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



4. OBJETO DE LA SOLICITUD

2.1. OBTENCIÓN DE CERTIFICADO:

2.1.1. Globalmente a todas las especialidades.

2.1.2. Para una de las siguientes especialidades: (1)

Clase 1 (materias y objetos explosivos).

Clase 2 (gases).

Clase 7 (materias radiactivas).

Clase 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9. Materias sólidas y líquidas contenidas en la enumeración de cada una de las clases del Acuerdo Europeo para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas (ADR, transporte por carretera).

Materias líquidas inflamables con los números de identificación de la Organización de Naciones Unidas 1202 (gasóleo), 1203 (gasolina) y 1223 (queroseno)

2.2. RENOVACIÓN DE CERTIFICADO:

- Número del certificado a renovar:

- Certificado válido hasta: / / (indicar día, mes y año)

- Especialidad:

(1) Si se marca más de una especialidad se entenderá que opta al examen global para todas las especialidades.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, y ante el Tribunal de la provincia de examen, gestor de las pruebas, el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en las pruebas que dan lugar a la obtención/renovación del Certificado de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, y **SOLICITA** ser admitido/a, en el plazo establecido, y mediante la presentación por procedimientos informáticos con firma electrónica.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, cuya dirección es Calle Pablo Picasso, s/n. 41008- Sevilla y correo electrónico autorizaciones.gt.dgmt.cfatv@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con la persona Delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfatv@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento de las pruebas para la obtención/renovación del Certificado de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) y e) del Reglamento Europeo de Protección de Datos, consecuencia de lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, que regula las operaciones del transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español, que desarrolla normas internas en la materia, en aspectos que, o bien no se contemplan en el ADR (Acuerdo Europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, celebrado en Ginebra el 30.9.1957), o bien se deja libertad a los Estados para su desarrollo o concreción.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos> donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Movilidad y Transportes, contempla la cesión de datos al Registro de Empresas y Actividades del Transporte, de las personas que aprueben las pruebas (artículo 33 del Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, que regula las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español)

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/891.html>